

CLADMA S.A.

ESTATUTOS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: CLADMA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte. N° 65, F° 87, año 2011; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los Sres. Angel Aldino Basan, D.N.I. N° 10.247.995, nacido el 25 de Setiembre de 1952, apellido materno Colussi, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 1866, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-10247995-6, empresario; Daniel Luis Basan, D.N.I. N° 13.123.097, nacido el 5 de Setiembre de 1959, apellido materno Colussi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-13123097-5, empresario; Abel Jesús Basan, D.N.I. N° 16.716.964, nacido el 8 de Julio de 1964, apellido materno Colussi, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Ruta 292 Km. 9 de Villa Minetti, Depto 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe; CUIT N° 20-16716964-4, empresario. Fecha de Constitución: 30 de Noviembre de 2010. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CLADMA S.A." continuadora de BASAN HNOS. ANGEL S. de H. y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) Agrícolas: mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad o de otras personas físicas o jurídicas, realizando las labores del ciclo agrícola completo para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y demás productos agrícolas, incluyendo la producción de semillas de las diversas especies, b) Servicios Agrícolas: Mediante la realización a terceros de servicios de preparación de suelos, siembra, cultivo, fumigación, cosecha y demás labores relativas al desarrollo y cosecha de los cultivos agrícolas, ya sea por sí o a través de terceros, con maquinarias propias o alquiladas a terceros, c) Transporte: mediante la explotación de transporte de mercaderías generales, fletes y acarreos, en camiones de la sociedad o de terceros, almacenamiento, depósito, d) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, e) Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Doscientos Sesenta Mil (\$ 4.260.000), representado por cuatro mil doscientos sesenta (4.260) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos mil (1.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7),

quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Garantía de Directores: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. Facultades del Directorio: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores, delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden y h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance, Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como Presidente: Angel Aldino Basan, D.N.I. N° 10.247.995, nacido el 25 de Setiembre de 1952, apellido materno Colussi, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 1866, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-10247995-6. Empresario y Director Suplente: Daniel Luis Basan, D.N.I. N° 13.123.097, nacido el 5 de Setiembre de 1959, apellido materno Colussi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-13123097-5, empresario. Fijación Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: Mitre N° 1866, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe. Conformidad de Cónyuges Conforme Artículo 1277 Código Civil: Presentes en este acto las cónyuges de los socios mencionados, señoras: Mabel Teresita Sandrigo, D.N.I. N° 11.536.778, argentina, casada con Angel Aldino Basan y Sandra Roxana Hegetschweiler, D.N.I. N° 17.617.061, argentina, casada con Abel Jesús Basan y enteradas de la transformación de la sociedad como así también de los demás aspectos tratados en este acto, prestan su más completa

y formal conformidad con todos y cada uno de los puntos tratados cumplimentando así lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil firmando asimismo para constancia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Reconquista, 17 de Mayo de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 168,96 134619 May. 24

KORE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Kore S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades". Expte. Nº 300 Fº 395 Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación, conforme lo normado por el art. 10 de la ley 19.550:

1) Socios: María Fernanda Albrecht, DNI. 17.848.416, divorciada, empresaria, con domicilio en calle Urquiza Nº 2420 de la ciudad de Santa Fe y Nora Estellie Welchen, LC. 2.967.719, viuda, jubilada, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 425 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/10/10.

3) Denominación: KORE S.A.

4) Domicilio: San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: comercialización y distribución, al por mayor y menor, de productos cosméticos y de perfumería. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar arrendar inmuebles rurales, urbanos y los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; todo lo cual será llevado a cabo por profesionales en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes o por éste estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 50 años (cincuenta) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

7) Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer directorio unipersonal: María Fernanda Albrecht, Directora Titular, Presidente Nora Estellie Welchen; Directora suplente.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Estela C. López Bustos, secretaria.

BOUGI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Bouvier Guillermo Luján, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1968, casado en 1° nupcias con Gabriela Giuliani, de apellido materno Vansteenkiste, D.N.I. N° 20.143.317, comerciante, domiciliado en Mitre 582 de Bombal, Pcia. de Santa Fe y Girotti Diego Andrés, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1971, casado en 1° nupcias con Andrea Montanari, de apellido materno Balestrini, D.N.I. N° 21.929.194, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Saavedra 341 de Bigand, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de enero de 2011.

3) Denominación: BOUGI S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Av. Mitre 582 de la localidad de Bombal, Depto Constitución, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país.

5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: servicios de labranza, siembra, fumigación, protección y recolección de los cultivos; actividades agrícolas y forestales en inmuebles rurales propios o de terceros; b) Transporte: transporte de cargas de cereales y oleaginosas y/o actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas mediante camiones propios; c) Inmobiliarias: Arrendamiento de inmuebles rurales para la explotación directa por sí o por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: El plazo de duración es de 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.

8) Administración y representación: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Bouvier Guillermo Luján, D.N.I. N° 20.143.317 y Girotti Diego Andrés, D.N.I. N° 21.929.194, actuando en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

LOS RODRIGUEZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Los Sres. Socios de la entidad: Los Rodríguez S.R.L., han resuelto la redacción de un texto ordenado, cuyos datos principales son los siguientes:

Fecha del Texto Ordenado: 16 de Abril de 2.011.

Denominación. "LOS RODRIGUEZ S.R.L."

Domicilio: Calle: Pte. Illia Nº 117 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 765.200, (Pesos: Setecientos sesenta y cinco mil doscientos).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros de cualquier forma o naturaleza agrícola ganadera, tambos, cría de ganados de todo tipo, engorde o invernada, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, tabacaleras, yerbateras, productos de huerta y frutas, cultivos forestales, campos, chacras, bosques, viñedos, avicultura y/o apicultura y cualquier otro producto de la tierra. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas, elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes, mercaderías, y prestación de servicios técnicos y/o administrativos relacionados con la actividad agropecuaria, administración de inmuebles rurales y/o urbanos propios y/o de terceros y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Industriales. Mediante la fabricación, transformación, industrialización y fraccionamiento, en todas sus etapas de productos y subproductos, artículos insumos y materias primas, relacionadas con el objeto descrito en los puntos anteriores, inclusive los correspondientes a la industria frigorífica. Transportadora: Mediante el transporte de bienes y/o valores y/o cargas perecederas o no, de cualquier estado que tengan incluyendo el transporte de hacienda en pie y especialmente referidas a su actividad agropecuaria. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos.

Administración: a/c. de Armando Félix Rodríguez, D.N.I. Nº 10.178.160, como "socio gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 12 de mayo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 34 134593 May. 24

MARMOLES AMATO S.R.L.

CONTATO

Ratificación el día 11/05/11 del Acta de Asamblea del 10/12/10. Socios: Sr. Rubén Antonio Amato, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1954, D.N.I. Nº 11.125.034, con domicilio en calle San Juan 301, piso 10, de la ciudad de Rosario, comerciante, casado en 1º nupcias y divorciado de Alicia Beatriz Ferrari, según Expte. Nº 795/04 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, quien actúa por derecho propio y en carácter de Administrador de la Sucesión del Sr. Antonio Amato, según resolución judicial del Juzgado

de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación que lo designa como tal y la Srta. María Soledad Amato, argentina, nacida el 22 de Noviembre de 1978, D.N.I. N° 26.700.567, con domicilio en calle Crespo 2113, de la ciudad de Rosario, comerciante, soltera. Denominación: "MARMOLES AMATO S.R.L.". Domicilio: Ituzaingó 3633, Rosario. Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Rubén Antonio Amato. Fiscalización: a cargo de los socios. Contenido del Acta Ratificada: Se trató el tema de la falta de integración de cuotas sociales por parte de la Sucesión del Sr. Antonio Amato en oportunidad del aumento de Capital de fecha 27 de diciembre de 2005, exponiendo que en el momento de producirse el último aumento de capital, con fecha 27 de diciembre de 2005, los socios suscribieron un aumento de capital de \$ 25.000, integrando el 25% de dicho aumento en ese momento y comprometiendo su integración en un plazo no mayor a los doce meses. La Sucesión de Antonio Amato nunca completó la integración de sus cuotas por un importe que alcanzaba la suma de \$ 187,50 (Pesos ciento ochenta y siete con 50/100). Ante tal situación el Sr. Rubén Antonio Amato adquirió las 25 cuotas suscriptas por la Sucesión en su momento, abonando a la misma el importe integrado e integrando el saldo pendiente a la Sociedad con el acuerdo unánime del resto de los socios. Por lo tanto se modifica la cláusula cuarta la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una conforme el siguiente detalle: el Sr. Rubén Antonio Amato, 2799 (Dos mil setecientos noventa y nueve) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; representativas de un capital de \$ 27.990 (Pesos veintisiete mil novecientos noventa); la Sucesión de Antonio Amato, 100 (cien) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital de \$ 1.000 (Pesos un mil) y la Srta. María Soledad Amato, 101 (Ciento una) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de \$ 1.010 (Pesos un mil diez). Dicha participación de 100 cuotas de la Sucesión es la reconocida por las partes en la partición practicada por escrito cargo N° 11548/05 aprobado con fecha, febrero de 2008.

\$ 55 134663 May. 24

PIMATUR VIAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y fecha de cesión: Cañada de Gómez, 2 de setiembre de 2010.

Socios; Orieta Marina Colobig, apellido materno Cha, nacida el 20/11/35, divorciada de sus 1° nupcias de Roberto Natalio Degiorgi, D.N.I. 2.811.882, cuit 27-2811882-7, domiciliada en 7 de Octubre 930 de Cañada de Gómez y Andrés Sebastián Bertorello, apellido materno Marrocco, nacido el 30/11/74, soltero, D.N.I. 24.214.385, cuit 20-24214385-01 con domicilio en Lisandro de la Torre s/n de Villa Eloísa (Sta. Fe), únicos integrantes de "PIMATUR VIALES S.R.L.", sociedad con domicilio en Cañada de Gómez, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/03/92 al T° 143 F° 2111, N° 219 de Contratos y posterior cesión de cuotas inscripta en el mismo Registro el 28/11/95 al T° 146 F° 18439, N° 1924 de Contratos, y Reconducción social inscripta el 20/08/04 al T° 155 T° 16466, N° 1268 de Contratos, libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La socia Orieta Marina Colobig, vende, cede y transfiere la totalidad (50) cuotas de capital V/N \$ 100 cada una, de su propiedad, a Andrés Sebastián Bertorello y (10) cuotas de

capital de V/N \$ 100 cada una, de su propiedad, a Elvio David Bertorello, de apellido materno Della Donna, nacido el 24/03/47, casado con Nélida Angela Marrocco, D.N.I. 6.182.686, cuit 20-06182686-7, domiciliado en Lisandro de la Torre 1293 de Villa Eloísa, (Sta. Fe), venta que formaliza por el valor nominal de cada cuota que los adquirentes tienen abonado con anterioridad a esta cesión. La cedente deja reconocido que la cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que por la calidad de socia tiene respecto del patrimonio y actividad empresarial de la sociedad, comprendiendo cualquier derecho que le corresponde respecto de eventual saldo de la cuenta Resultados no Asignados. Por su parte los adquirentes prestan conformidad a los términos de la cesión. Esta cesión de capital asciende a \$ 12.000 quedando integrado de la siguiente manera: Andrés Sebastián Bertorello es titular de (110) cuotas de V/N \$ 100 cada una, y Elvio David Bertorello es titular de (10) cuotas VN \$ 100 cada una.

\$ 43 134589 May. 24

INDAMETAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Reinaldo Gino Fodrini, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1938, D.N.I. Nº 6.027.198, comerciante, casado en 1º nupcias con Elba Soria, domiciliado en calle Bv. Oroño 1165 P. 7 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Gerardo David Martínez, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1973, D.N.I. Nº 23.645.010, comerciante, casado en 1º nupcias con Sandra Daniela Beltramini, domiciliado en calle Ecuador 802 de Rosario Pcia. de Santa Fe, Rubén Darío Belizan, argentino, nacido el 27 de Junio de 1972, D.N.I. 22.777.761, comerciante, casado en 1º nupcias con Norma Graciela Schumacher, domiciliado en calle Centeno 3905 de Rosario Pcia. de Santa Fe; y Gabriel Enrique Bueno, argentino, nacido el 19 de Enero de 1970, D.N.I. 21.414.615, comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Felipe Moré 1861 de Rosario Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 21 de abril de 2011.

3) Denominación: INDAMETAL S.R.L.

4) Domicilio: Centeno 3905 - Rosario.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de materiales ferrosos.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de tres años a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) integrando el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de sesenta días de la fecha del Contrato Social.

8) Administración y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes que se designan en este acto Sres. Gerardo David Martínez, Rubén Darío Belizan, Gabriel Enrique Bueno, quienes actuarán como socios gerentes, y el Sr. Hugo Ernesto Peralta, D.N.I. 13.588.615. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos o cualquiera de los socios.

9) Organización de la representación legal: Para obligar a la Sociedad deberán firmar en forma conjunta de a dos, el Sr. Hugo Ernesto Peralta y uno cualquiera de los otros socios gerentes; usando su firma personal acompañada por la denominación INDAMETAL S.R.L. que deberán estampar en sello o de puño y letra.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 134605 May. 24

SANTOS HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en los autos "SANTOS HNOS. S.R.L. Expte. 3624/10", se hace saber Socios: Walter Abel Santos, nacido el 14 de Julio de 1962, estado civil casado, D.N.I. 16.074.936, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Saavedra 746 Totoras, Pcia. de Santa Fe y Germán Horacio Santos, nacido el 10 de Junio de 1966, estado civil casado, D.N.I. 17.213.367, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Av. San Martín 725, de Totoras, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 22 de Octubre de 2010.

Denominación: SANTOS HNOS. S.R.L.

Domicilio Legal: Calle 25 de Mayo 919 de la ciudad de Totoras, Depto Iriondo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción agropecuaria en todas sus especialidades, esto es, el cultivo y recolección de cereales, oleaginosas y forrajeras de todas las especies, la cría, recría y engorde de ganado vacuno, ovino y porcino, como así también la producción de leche fluida. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Dirección y administración: Los socios Gerentes, Walter Abel Santos y Germán Horacio Santos.

Fiscalización: Los socios Walter Abel Santos y Germán Horacio Santos Organización de la Representación Plural: Los Socios Gerentes Germán Abel Santos y Walter Horacio Santos.

Uso de la firma: Los Socios Gerentes Walter Abel Santos y Germán Horacio Santos, en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: Balance al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 28 134668 May. 24

BISONTE S.A.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 77° punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "Bisonte" S.A., cuya transformación social fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 15/11/1981, en Estatutos, al T° 62 F° 1625 N° 287; con designación de directorio inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13/08/02, en Estatutos, al T° 83 F° 3823, N° 231; con cambio de sede social

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 28/03/06, en Estatutos, al T° 87 F° 2598, N° 133; con designación de directorio inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 02/06/08, en Estatutos, al T° 89 F° 5812 N° 318; y con reforma estatutaria inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 11/08/02, en Estatutos, al T° 89 F° 8746, N° 470; en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "Bisonte" S.R.L., según acuerdo de transformación del 29 de abril de 2011.

1) Datos de los socios: Andrea Paula Oddino, argentina, nacida el 11 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.779.080, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Bv. Oroño N° 1445, Piso 3°, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario; Bethy Mary Vaieretti, argentina, nacida el 3 de septiembre de 1940, D.N.I. N° 03.962.513, estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rioja N° 1440, Piso 3° de Rosario; Francisco Pedro Oddino, argentino, D.N.I. N° 12.522.927, nacido el 8 de abril de 1958, casado en 1° nupcias con María Susana Urbaitis, de profesión empresario, domiciliado en calle Santiago N° 273 PB de la ciudad de Rosario; y Stella Maris Oddino, argentina, D.N.I. N° 10.409.466, nacida el 25 de enero de 1952, casada en 1° nupcias con Ricardo Raúl Gandino, de profesión ama de casa, domiciliada en calle La Paz N° 1441 de la ciudad de Rosario.

2) Objeto Social: 1. Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre Inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales propios y/o de terceros, la transferencia de propiedad fiduciaria de bienes inmuebles para la obtención de unidades construidas, exceptuándose la intermediación en la compraventa; 2 Inversiones y financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, la constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos con o sin garantía real, y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales; 3. Comerciales: mediante la comercialización de máquinas y herramientas.

3) Plazo de duración: la duración de la sociedad es de 99 años contados a partir del 1° de abril de 1967, o sea, con duración hasta el 1° de abril de 2067.

4) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), dividido en 70.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Paula Oddino tiene suscriptas 30.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 300.000 (pesos trescientos mil) sobre el mismo; Bethy Mary Vaieretti tiene suscriptas 7.200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) sobre el mismo; Francisco Pedro Oddino tiene suscriptas 28.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil) sobre el mismo; y Stella Maris Oddino tiene suscriptas 4.800 cuotas sociales, equivalentes a \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) sobre el mismo.

5) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Francisco José Oddino, argentino, L.E. N° 5.983.405, nacido el 15 de octubre de 1929, estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Rioja N° 1.440, Piso 3° de la ciudad de Rosario, y de la socia Andrea Paula Oddino, que harán uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del

artículo 55 de la Ley 19.550.

6) Representación Legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

7) Sede Social: Rioja N° 1440, Piso 3°, de la ciudad de Rosario.

8) Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

\$ 98 134738 May. 24

ANGEL RONCHI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ricardo Néstor Ronchi, argentino, casado en 1° nupcias con Ana María Victoria Fornaciari, Ingeniero Mecánico, D.N.I. N° 6.059.213, domiciliado en calle La Paz N° 1561 de Rosario, nacido el 8/2/45; y Adriana Graciela Botello, argentina, divorciada según Sentencia N° 415 de fecha 2/8/90 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, comerciante, D.N.I. N° 13.509.653, domiciliada en calle Montevideo N° 1234 de Rosario, nacida el 7/10/57, apellido materno Lalli; ambos hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, únicos socios de Angel Ronchi e Hijos S.R.L., domiciliada en calle Fernando Ruiz N° 3480 de la ciudad de Rosario hacen saber: 1) que han petitionado Prórroga de duración de la sociedad por el lapso de 5 (cinco) años a contar desde la fecha 13/5/11; 2) que han procedido a aumentar el capital social a la suma de pesos cien mil \$ 100.000, es decir han aumentado la suma de \$ 76.000; quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera: El capital asciende a la suma de \$ 100.000, el que se encuentra dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Sr. Ricardo Néstor Ronchi, \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y Sra. Adriana Graciela Botello, \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 cada una. El capital se encuentra integrado con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 25 134741 May. 24

A.P.P. LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de A.P.P. LOGISTICA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Marcelo Marino Astutti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.102.389, nacido el 17 de julio de 1965, estado civil casado en 1° nupcias con Carla Andrea Pereyra, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ballesteros N° 485, de la ciudad de Cañada de Gómez; Bruno Piccinini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.289.894, nacido el 8 de junio de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Wheelwright N° 1683 Piso 6°, Dpto. C, de la ciudad de Rosario y Mario Jorge Piccinini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.081.628, nacido el 16 de septiembre de 1960, estado civil casado en 1° nupcias con Silvia Bibiana Romagnoli, de

profesión comerciante, domiciliado en calle Wheelwright N° 1683 Piso 6°, Dpto. C, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/04/2011.

3) Denominación social: "A.P.P. LOGISTICA" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bernardo de Irigoyen N° 1364, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: I. servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio dentro de la ruta Rosario Buenos Aires exclusivamente, y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas, II. compraventa de rodados en general, nuevos y usados, sus partes, accesorios y repuestos.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 240.000, dividido en 24.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Marino Astutti 8.000 cuotas sociales; Bruno Piccinini 8.000 cuotas sociales; y Mario Jorge Piccinini 8.000 cuotas sociales.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo del socio Gerente Marcelo Marino Astutti, quien hará uso de la firma social en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 42 134737 May. 24

CORTEZA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "CORTEZA S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Gino Andrés Valente, de profesión comerciante, titular de D.N.I. Nro: 33.382.199, nacido el 13 de marzo de 1988, con domicilio en Calle 26 N° 635 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, Artino José Valente, de profesión comerciante, titular de D.N.I. Nro: 34.175.960, nacido el 6 de marzo de 1989, con domicilio en Calle 26 N° 635 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

2. Fecha del instrumento de constitución: 29 de Abril de 2011.

3. Denominación social: la sociedad se denominará CORTEZA S.R.L.

4. Domicilio y sede social: tendrá su domicilio en la calle Junín 398 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades: A) Comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero; B) Fabricación de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Pudiendo exportar o importar en forma directa o indirectamente.

6. Plazo de duración: La duración será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto.

8. Administración, dirección y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por acta acuerdo se designa a Martino José Valente.

9. Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán por sí mismos en los términos del Art. 55 de la Ley 19550 (fiscalización directa).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 46 134730 May. 24

**CIA. AEROMECANICA
ARGENTINA S.R.L.**

TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial, a cargo Registro Público de Comercio, Rosario, ordena: Transferir a los herederos declarados por Resolución Nº 868 del 21/11/2002, dictada en autos "MARELLI, JUAN ALBERTO s/Sucesión", Expte. Nº 754/02, Juzgado Dist. Civ. y Com. 12da. Nom. Rosario, a Rita Josefina Bertotto (DNI. 4.578.258), argentina, nacida el 23/05/1943, apellido materno: Pell, viuda, empleada, domiciliada en Oliveros 280, Rosario), Juan Pablo Marelli (DNI. 18.567.652), nacido el 02/08/1967, argentino, Ingeniero, casado con Verónica Kurtzemann, apellido materno Bertotto, domiciliado en Barba 1282 bis., Rosario, Miguel Marelli: DNI 20.598.888, nacido el 20/03/1969, argentino, domiciliado en Ensínck 9164, Rosario, apellido materno Bertotto, Ingeniero Mecánico, casado con María Eugenia Gainza, Sofía Marelli: DNI. 21.885.589, argentina, nacida el 16/01/71, domiciliada en calle Córdoba 1973, Piso 9 "A", Rosario, de profesión empleada, apellido materno Bertotto, casada con Guillermo Zamponi, Manuel Marelli; DNI. 26.973.307, argentino, nacido el 3/06/1978, apellido materno Bertotto, de profesión Ingeniero Industrial, casado con Ivana Lucía Weber, domiciliado en calle 1247, Nº 9361, Rosario, las 6.765 cuotas sociales. Valor \$ 1 cada una (o sea un total de \$ 6.765) que le correspondía al causante don Juan Alberto Marelli (L.E. 6.028.027), en la "Cía. Aeromecanica Argentina S.R.L". Actividad Principal: Fábrica de equipos de ventilación industrial. Domicilio Legal: calle Artigas 252, Rosario, Prov. Santa Fe. Inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto o del contrato social: 28/05/48, Tomo 99, Folio 2631, Nº 761. De las modificaciones: 28/11/50, 30/10/51, 05/11/81 y en especial, reforma inscripta al; Tomo 150, Folio 181, Nº 25. el capital social neto asciende a la suma de \$ 20.000 dividido en veinte mil cuotas sociales de Pesos, Uno; Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, Pcia. de Santa Fe, 15 de Mayo de 2011.

\$ 32 134727 May. 24

ULISES PLAC S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10°, inciso A) de la Ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de reactivación y aumento de capital de la Sociedad "ULISES FLAC S.R.L."

1 - Integrantes: Mariela Alejandra Depetris, argentina, soltera, nacida el 18 de Septiembre de 1970, de profesión comerciante, DNI 21.825.210, domiciliada en Pje. Arrayanes 9565 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Maximiliano Ceferino Depetris, argentino, soltero, nacido el 15 de Junio de 1980, de profesión comerciante, DNI 28.177.216, con domicilio en Avda. Perón 3522 PA de la ciudad de Rosario.

2 - Fecha del instrumento de reactivación: 28 de Marzo de 2011.

3 - Razón social: "ULISES PLAC S.R.L."

4 - Domicilio: Pasaje Jorge Newbery 1264 - Rosario.

5 - Objeto social: Fabricación de placas de yeso y su colocación; y la compraventa de artículos de revestimiento y decoración.

6 - Plazo de duración: diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital social: veinte mil pesos (\$ 80.000,00).

8 - Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

9 - Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

10 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30 134667 May. 24

PILOTES DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

1 - Integrantes de la sociedad: señor Gustavo Andrés Goldfeld, argentino, DNI 16.033.557, nacido el 29 de enero de 1963, domiciliado en calle Montevideo 946, 1ero. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Judith Feldman, de profesión Arquitecto; el señor Javier Omar Cavagnero, argentino, DNI 35.130.594, nacido el 16 de Marzo de 1990, domiciliado en la calle Formosa 173 bis, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante y la señorita Natalia Vanesa Cayagnero, argentina, D.N.I. 30.324.280, nacida el 08 de Julio de 1983, domiciliada en calle Formosa 173 bis, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 05 días del mes de Mayo de 2.011.

3 - Razón Social: PILOTES DEL LITORAL S.R.L.

4 - Domicilio: calle Formosa 173 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto Social: objeto dedicarse por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior a la realización de demoliciones,

construcción de pilotes, excavaciones y construcciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6 - Plazo de Duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: \$ 200.100, (doscientos mil cien pesos).

8 - Administración y Fiscalización: A cargo de los Sres. Socios Gustavo Andrés Goldfeld y Javier Omar Cavagnero.

9 - Organización de la Representación: Dos o más gerentes, en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado obligarán a la sociedad, usando sus firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 34 134610 May. 24

GRUPO LICMART S.A.

CONTRATO

1 - Accionistas: Gastón Martínez, argentino, D.N.I. Nº 23.344.959, nacido el 13 de Octubre de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Cuffia, de profesión comerciante y domicilio en calle Santa Fe 1247 6to. C de Rosario, Provincia de Santa Fe y Miguel Angel Eduardo Martínez, argentino, L.E. 6.066.422, nacido el 09 de mayo de 1946, estado civil divorciado, de profesión licenciado en ciencias políticas y domicilio en calle Weelwright 1421 piso 4º Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2 - Fecha de instrumento de constitución: 15/02/2011.

3 - Denominación: GRUPO LICMART S.A.

4 - Domicilio: Santa Fe 1247 6º C de Rosario (Santa Fe).

5 - Objeto Social: servicios: brindar servicios de asesoramiento directamente, a través de terceros o de profesionales matriculados, cuando la disciplina así lo requiera, a empresas, instituciones y a particulares en materia financiera, inmobiliaria, de comercio exterior y de marketing, financiero: inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, con las limitaciones previstas en el art. 31 de la Ley Nº 19.550, todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y. las que requieran el concurso publico, inmobiliario: compraventa, permuta, construcción, parcelamiento, arrendamiento, urbanización, loteo, y toda la clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, directamente, a través de terceros o de profesionales matriculados, cuando la disciplina así lo requiera, en los casos de urbanización y loteo no podrá realizar las actividades indicadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Plazo de duración: noventa y nueve años.

7 - Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000).

8 - Fiscalización: se prescinde de sindicatura; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones organización

de la administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. la asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, dejando constancia en acta.

9 - representación legal: a cargo del director titular (presidente) el que será reemplazado por el director suplente (vicepresidente) en caso de ausencia o impedimento.

10 - Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 40 134599 May. 24

**GUIRARDI DANILO Y DAVID
S.R.L.**

CAMBIO DE DENOMINACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del secretario Dr. Federico Bertrán según resolución de fecha 28 de Abril 2011 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre cambio de denominación social:

Nombre: GHIRARDI DAIMILO Y DAVID S.R.L.

Datos de los socios: Ghirardi Danilo Héctor DNI. N° 20586914 Argentino, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550, vecino y residente de Chañar Ladeado Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario, y Ghirardi David Pablo, DNI N° 21994197, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550, vecino y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: en la calle Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria: a) transporte automotor de carga y b) cría e invernaje de ganado porcino, y bovino en todas sus modalidades c) cultivo de cereales y oleaginosas y d) arrendamiento rural.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en 2000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Danilo Héctor Ghirardi suscribe la cantidad de un mil (1000) cuota sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de pesos cien mil \$ 100.000, y David Pablo Ghirardi la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de pesos cien mil (\$ 100.000). Los socios suscriben e integran la totalidad de capital social mediante la capitalización total del patrimonio según inventario adjunto de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2010.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a

cargo de los señores: David Pablo Ghirardi y Danilo Héctor Ghirardi a quienes se los designa como socios gerentes, quienes actuaran en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 46 134666 May. 24

**EMPRESA CENTRAL ALCORTA
S.R.L.**

DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante acta N° 110 del 30/03/2011 se ha propuesto la designación para desempeñar el cargo de socios gerentes de la Empresa Central Alcorta S.R.L. a los Sres. Ubalpo Antonio Ortolani de 63 años de edad, nacido el 6 de Abril de 1948, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.075.523, de apellido materno Baldomá, empresario, de estado civil casado, domiciliado en la calle Bvard. 25 de Mayo 1137 de Alcorta, Rubén Carlos Caporaletti, de 71 años de edad, nacido el 3 de Marzo de 1940, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.129.209, de apellido materno Caciaguerra, empresario, de estado civil casado, domiciliado en calle Italia 573 de Alcorta y Daniel Toccilino, de 85 años de edad, nacido el 9 de Diciembre de 1925, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.093.422, de apellido materno Pozzi, empresario, de estado civil casado, domiciliado en calle España 939 de Alcorta. Duración de los mandatos: desde el 01/04/2011 hasta el 31/03/2013. Rosario, 18 de Mayo de 2011.

\$ 25 134724 May. 24

BENAVI S.R.L.

CONTRATO

Constitución S.R.L.: Fecha de Contrato Social: 09-05-2011. Socios: Victoria Gallegos, argentina, soltera, 17-12-1975, D.N.I. 25.062.881, con domicilio en la calle Balcarce 183 Bis 6to A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante; Lazzarin María Belén, argentina, soltera, 14-11-1985, D.N.I. 31.900.247, con domicilio en la calle Pje. Ghiglione 4569 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión agente de viajes y Natacha Lorena Cervino, argentina, soltera, 04-09-1976, D.N.I. 25.176.706, con domicilio en la calle Av. San Martín 3786 Dpto 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante. Denominación: "BENAVI S.R.L.". Sede: San Luis 2001 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de productos alimenticios elaborados en restaurante, parrilla, bar, rotiserías con y sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, servicios de catering, servicios de lunch, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo, casa de comidas. Capital: \$ 90.000. Administración/Representación: a cargo de Victoria Gallegos, por la vigencia del contrato. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre ejercicio social: 31/12.

\$ 18 134746 May. 24

JUADI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento publico de fecha 26 de Octubre de 2009 el Sr. Héctor Omar Giavedoni, argentino, titular del DNI 14.206.152, nacido el 19 de octubre de 1960 cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad JUADI S.R.L inscrita al Tomo 160 Folio 13011 Nro 955 de la siguiente manera: Ciento Cincuenta (150) cuotas a favor de Nadim Francisco Domingo Vitor, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1967, con domicilio en calle Boulevard Oroño 175 bis, titular del DNI 18.071.709 y Cuatrocientas (400) cuotas a favor de Víctor Baldomero Santiago Rivera .argentino, nacido el 8 de julio de 1972 con domicilio en calle Moreno 45 bis de la ciudad de Rosario, titular del DNI 22.777.950.

Modificación del contrato Social. Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos 100.000 (Pesos Cien Mil), divididos en 1000 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Nadim Francisco Domingo Víctor,

500 cuotas sociales que equivalen a \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) y representan el 50% del capital social, Víctor Baldomero Santiago Rivera, 500 cuotas sociales que equivalen a \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) y representan el 50% del capital social.

\$ 25 134682 May. 24

TRANSCOF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSCOF S.A." s/Designación de autoridades", Expte. Nº 369/2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2011, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Adrián Alejandro Arbizu de apellido materno Villalba, argentino, DNI 24.320.805, CUIL 20-24320805-0, nacido el 02/04/1975, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Luciano Molinas 3848 ciudad de Santa Fe, Director Suplente: Oreste Antonio Cofini de apellido materno Salvador, argentino, DNI 8.500.626, CUIT 20-08500626-7, nacido el 27/02/1947, casado, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 3688 ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 134604 May. 24

LA CAÑADITA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA CAÑADITA S.A. s/Aumento de capital (art. 188 - Ley Nº 19.550", Expte. Nº 874 - Fº 372 - Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que: En fecha 16/10/2009, mediante Asamblea General Extraordinaria nº 24, se decidió aumentar el capital según lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el Art. 4to. de los estatutos sociales, en la suma de \$ 43.390, los que sumados al monto original totalizan la suma de \$ 188.040 (pesos ciento ochenta y ocho mil cuarenta); suscribiendo los accionistas la cantidad de 3.861 acciones - valor nominal de \$ 10 cada una, de la siguiente forma: Hugo Bearzotti 242; Celestino Boggino 121; Dante Boggino 110; Raúl José Brizio 132; Fernando Brizio 143; Víctor Hugo Caudana 55, Miguel Angel Caudana 55; Juan Bautista Crosetti 110; Telmo José Crosetti 66; Liliana Marta Crosetti 22; Daniel Depetris 220; Roque Emili 110; Juan Carlos Maurino 110; Nelki Petrone 275; Eduardo Piatti 165; Víctor G, Pussetto 110; Jorge Rivolta 110; Walter Rond 55; Nono Carlos S.A. 110; Fernando Seve de Gastón 55; Héctor Stiefel 110; Néstor Stiefel 330; Las Lecheritas S.R.L. 935; Susana Giecco 55; Rita Biolatto 55. Santa Fe, 11 de Mayo de 2011.

\$ 15 134736 May. 24

LA PERGOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES EN EL DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA PERGOLA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nº 400, Folio 402, Año: 2011, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 del 31 de Enero de 2.010, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 20 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Elmide Juan Pairetti, LE 6.287.032, CUIT Nº 20-06287032-0.

Mandato hasta: 30/09/2013.

Director Suplente: Cladis Nelida Balbi, LC 3.742.618; CUIT nº 24-03742618-7. Mandato hasta: 30/09/2013. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 134642 May. 24

HELADERÍA CeyCe S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos legales se hace saber que por escritura nº 66 de fecha 18 de Abril de 2011 formalizada ante el Escribano Daniel V. Cócola y Registro Nº 70, se produjo la siguiente modificación:

a) Cesión cuota capital por la cual Ciro Celso Cacciabue cede a Facundo Ciro Cacciabue Dieciocho (18) cuotas de capital. Precio: \$ 50.000 y a Florencia Cacciabue Dieciocho (18) cuotas de capital. Precio: \$ 50.000,-. En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "El capital se fija en la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000.-) dividido en Ciento veinte (120) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una,

suscriptos de la siguiente manera: Cristian Diego Cacciabue, Sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000). Ciro Celso Cacciabue, Veinticuatro (24) cuotas de capital o sea la suma de Dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400), Facundo Cacciabue, Dieciocho (18) cuotas de capital o sea la suma de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800); y Florencia Cacciabue, Dieciocho (18) cuotas de capital o sea la suma de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800) y El capital social se encuentra totalmente integrado”.-

b) Renuncia Gerente: El socio Ciro Celso Cacciabue renuncia a la Gerencia de la Sociedad.

c) Nombramiento Nuevo Gerente; Se nombra como Gerente al Socio Cristian Diego Cacciabue.

Se ratificaron todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original y sus modificaciones que no hubieren sido alteradas por el presente instrumento.

d) Datos personales de los nuevos socios: Facundo Ciro Cacciabue, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1983. de apellido materno Greco, documento nacional de identidad n° 30.548.121, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Galicia n° 242, Rosario; Florencia Cacciabue, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1985, de apellido materno Greco, documento nacional de identidad n° 32,078.034, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Galicia n° 242, Rosario.

e) Datos personales del socio-gerente: Cristian Diego Cacciabue, argentino, nacido el 18 de agosto de 1965, documento nacional de identidad n° 17.716.577, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Linda Edith Terrazzino, con domicilio en calle Güemes n° 2143 Piso 1 Departamento 4, Rosario.

\$ 38 134728 May. 24

DIFEROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados: “DIFEROL S.A.”, Expte. N° 60 Folio N° 87 Año 2011, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550.

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2011, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplente que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por dos ejercicios, fijándose en cuatro (04) los primeros y en uno (01) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Rubén Darío Vicentin, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, L.E. 7.878.698, CUIT 20-07878698-2; Vicepresidente: Sr. Alberto Angel Padoan, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, L.E. 7.872,066, CUIT N° 20-07872066-3; Directores titulares: Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14,336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Director suplente: Sr. Hernán Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7. Reconquista, Santa Fe, 12 de Mayo de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15 134651 May. 24

BAR TECNICA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El día 07 de abril de 2011 se reunieron en la sede social de Bar Técnica S.A., las asambleas de accionistas y directores de Bar Técnica S.A. y ratificaron por unanimidad, la conformación del directorio de la sociedad, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director titular; María Victoria Pérez Estrada; Vice-presidente y Director titular; Martín Novaro Pérez Estrada, Por el término de 3 (tres) años y asimismo se ratifico el domicilio de la sociedad en Calle Cochabamba 3849 de la ciudad de Rosario, y ejercen la representación. Rosario, 07 de abril de 2011.

\$ 15 134644 May. 24

LATTINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los Sres. Socios de la entidad "Lattina S.R.L.", han resuelto la redacción de un texto ordenado, cuyos datos principales son los siguientes.

Fecha del Texto Ordenado: 26 de Noviembre de 2.010.

Denominación: LATTINA S.R.L.

Domicilio: calle: Lainez Nº 809, de sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 15 años.

Capital: \$ 120.000 (Pesos: Ciento veinte mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: a) la fabricación de artículos de papel y cartón y su posterior comercialización, tanto en el país como en el extranjero. B) brindar servicios de administración a terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto, pudiendo asociarse a terceros, subcontratar servicios, tomar representaciones y/o comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Administración: a cargo de uno o más socios gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 11 de Mayo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134597 May. 24

TEDINI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que mediante escritura numero 63 de fecha 18/04/2011, pasada ante el Esc. Sergio A. Bengoechea, se otorgó adjudicación de cuotas sociales de "TEDINI S.R.L."

(Contrato Social del 28/07/1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 131 Folio 2999 Número 1062 de "Contratos", por disolución de sociedad conyugal, por la cual la señora Alicia del Lujan Cefarelli adjudica, cede y transfiere a Ariel Gustavo Tedini, el cincuenta por ciento (50%) de las Cuotas Sociales, 70.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, o sea la \$ 70.000 (pesos setenta mil) de capital.

\$ 15 134689 May. 24

INALPA - Industrias Alimenticias Pavón Arriba - S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Octubre de 2010, para la elección conforme los Estatutos Sociales de los miembros del Directorio para los futuros tres ejercicios, en tres (3) titulares y un (1) suplente, los cargos quedan integrados por las siguientes personas: Presidente: Franklin Santiago Boglich; Vicepresidente: Darío Andrés Coscia; Director Titular: Marcelo Tulio Coscia y Director Suplente Mayra Celina Boglich.

\$ 15 134683 May. 24

TRANSPORTE DON PEDRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios N° 8 de fecha: 08/02/11, los socios de la entidad "TRANSPORTE DON PEDRO S.R.L.", resuelven designar como Gerente por un nuevo periodo al socio Sr. Alejandro Reinaldo PERRERO, D.N.I. N°: 23.819.517. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 16 de Mayo de 2.011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134592 May. 26

SOL SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar asi dispuesto en autos caratulados: "SOL SERVICIOS S.R.L. s/Designación de autoridades", Expte. N° 332 Año 2011, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Composición del órgano de administración: Conforme el Acta de Reunión de Socios de fecha 01 de febrero de 2.011, los socios que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad designar socios gerentes por un nuevo ejercicio comercial a los socios Hugo Manuel Martinengo, L.E. 7.891.536, C.U.I.T. N° 20-07891536-7 e Ing. Osmar Alberto Corti, D.N.I. N° 8.433.781, C.U.I.T. N° 20-08433781-2. Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 134664 May. 24

LLAMEADOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1 - Integrantes de la sociedad: Rodríguez Juan Manuel, argentino, de treinta y un años de edad, nacido el 14 de Octubre de 1979, soltero, titular del D.N.I. N° 27.749.978, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maipú 1452, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y Gentile Mariel Verónica, argentina, de cuarenta años de edad, nacida el 24 de Agosto del año 1970, divorciada de sus primeras nupcias de don José Francisco Paiva, por Resolución N° 224 de fecha 16 de abril del 2004, titular D.N.I. 21.579.454, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alem 1463, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 134681 May. 24

V.C.I. INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de marzo de 2011, La sociedad VCI Ingeniería S.R.L.; inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 15870, Nro.1248 del 04 de agosto de 2005 y su modificación al Tomo 161, Folio 17336, Nro.1193 del 23 de julio de 2010, resolvió: Cambio de domicilio legal y real, cede a Güemes 2047 piso 16 Of. B en la ciudad de Rosario.

\$ 15 134744 May. 24

GRUPO MING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de enero de 2011, el Sr. Romero Patricio Lisandro como de titular de 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de Grupo Ming S.R.L., de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere sus 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales por este acto, en la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), al Sr. De Larrechea Martín Cesar, argentino, nacido el 28/8/54, soltero, DNI 11.448.691, con domicilio en la calle Ambrosetti 218 bis de Rosario; y Sandiano Martín Eugenio como titular de 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de Grupo Ming S.R.L., de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere sus 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, por este acto, en la suma de \$ 25.000, (pesos veinticinco mil), al Sr. De Larrechea Martín Cesar.

\$ 15 134740 May. 24

MASTROGIUSEPPE HERMANOS

S.R.L.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Por resolución de los socios acordada el 07 de enero de 2011 y transcrita en el Acta Nº 56 del libro respectivo, los mismos deciden disolver la sociedad por vencimiento del plazo de duración según artículo 94 inciso 2º de la Ley de Sociedades Comerciales y según el artículo 17 del contrato social los socios gerentes son nombrados liquidadores de la misma. Ellos son Carlos Constantino Mastrogiuseppe, CUIT 20-05963211-7 y Aldo Bonifacio Mastrogiuseppe, CUIT 24-06009830-8.

\$ 15 134722 May. 24

TECNO TRANSMISION INTERNACIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que Tecno Transmisión Internacional S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 70 celebrada el 30 de noviembre de 2010, donde queda constituido el Directorio, de la siguiente manera: Presidente: Rubén Osvaldo Acastello, D.N.I. 13.854.074; y, Directora suplente: Patricia Marcela Lucena, D.N.I. 14.653.649. Rafaela, 17 de Mayo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134711 May. 24

TRON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que Tron S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 celebrada el 27 de octubre de 2010, donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Claudio Segnini, D.N.I. 13.133.824; Directora suplente: Inés Gladys Seijo, D.N.I. 12.446.700. Rafaela, 09 de Mayo de 2011.

Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134549 May. 24

ESTUDIO DIGITAL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de la constitución social de Estudio Digital S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve, por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona: Roberto Saviduce de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Octubre de 1951, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Estela Bertelli, de apellido materno Monti, con domicilio en la calle Benegas N° 8569 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 10.066.579 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 134699 May. 24

AGUSTIN DAMICO Y CIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha solicitado ante este Reg. Pco. de Comercio, de Rosario, por parte del Claudio Eduardo Damico, D.N.I. Nro. 26.160.475, la transferencia de la Cuotas Sociales que tenía el Sr. Damico Agustín fallecido el 15-12-2002, D.N.I. 6.028.184. en la firma Agustín Damico y Cia. S.R.L., inscripta al Tomo 124, Folio 803, N° 265, del 14/03/1973, Sección Contratos, Reg. Prop. Rosario, y en relación al camión Mercedes Benz, Chassis con Cabina, mod-1114/48, año 1973 , motor M Benz, N° 341912-10-013186, Carrocería, M. Benz, N° 341036-10-013861, dominio S292306 inscripto en Reg. Prop. Aut. Nro. 2 Rosario, S292306.

\$ 15 134677 May. 24

ESTABLECIMIENTO DON ALFREDO S.A.

NUEVA SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha: 23/09/2010, se ha resuelto la escisión de Establecimiento Don Alfredo S.A., con domicilio en calle Alte. Brown N° 179 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. De Santa Fe, inscripto en el Registro Publico de Comercio, bajo el N° 100, Tomo 8, Folio 50, Santa Fe, 20/12/1995, a los efectos de constituir una nueva Sociedad que se denominará Leticia Agropecuaria S.A., con domicilio en calle Crucero General Belgrano N° 75 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Siendo el Total del Activo: \$ 10.533.326,90; y del Pasivo: \$ 1.122.051,05, según Estados Contables al 30/06/2010, destinándose \$ 2.870.000 a la nueva sociedad. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 12 de Mayo de 2.011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134590 May. 24
